Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÒN Nº 140-CONV-005-2022** **Código**: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

CONTRATO:	140-CONV-005-2022 DEL 27 DE ENERO DE 2022
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MARINA ORTH
OBJETO:	CONVENIO DE AOSIACIACIÓN, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
VALOR INICIAL:	**TOTAL: $569'776.796** APORTE MUNICIPIO: 125'000.000 APORTE FUNDACIÓN MARINA ORTH: 444'776.796
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2022
VALOR FINAL EJECUTADO:	**TOTAL: $569'776.796** APORTE MUNICIPIO: 125'000.000 APORTE FUNDACIÓN MARINA ORTH: 444'776.796
PLAZO FINAL EJECUTADO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JULIO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	1 de agosto de 2022

El día 29 de septiembre de 2022, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas:

- La señora: **DEISY MAYELY GIRALDO SOTO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.396.334, quien actúa en calidad de Secretaria de Educación, del Municipio de El Carmen de Viboral.
- La señora **PAULA CATALINA MARÍN ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía **43.561.577**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN MARINA ORTH**, identificada con NIT. 900.142.115 2, y
- El señor: **JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía **15.441.958**, Supervisor del Convenio de Asociación N° 140-CONV-005-2022,

de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el Convenio en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

a. El 27 de enero de 2022, El Municipio de El Carmen de Viboral celebró el Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022, con la señora PAULA CATALINA MARÍN ORTIZ, Representante Legal de la FUNDACIÓN MARINA ORTH cuyo objeto es: Convenio de Asociación, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas educativos en el municipio de El Carmen de Viboral, estableciendo como valor del Contrato la suma de *QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($569'776.796)* (Aporte Municipio $125'000.000 – Aporte Fundación $444'776.796) y un plazo de ejecución contractual de *SEIS (6) MESES* a partir de la firma del Acta de Inicio.

b. Con previa legalización del Convenio, el Acta de Inicio fue suscrita por las partes el 1 de febrero de 2022.

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022, donde se discriminan los pagos realizados, así:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO ORDEN DE PAGO
1. Pago	$50'000.000	18 de abril de 2022	O.P. 2022-1135 C.E. 2022-01088
2. Pago	37'500.000	3 de junio de 2022	O.P. 2022-1881 C.E. 2022-01848
3. Pago	37'500.000	5 de agosto de 2022	O.P. 2022-2812 C.E. 2022-02792
TOTAL:	**$125'000.000**		

d. El objeto del Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022, se ha cumplido y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Municipio de El Carmen de Viboral.

e. Que la Fundación se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligada en virtud del Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022.

f. La Fundación se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y pago de Parafiscales, de conformidad con

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÒN Nº 140-CONV-005-2022** **Código**: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

la Ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este Convenio.

g. Una vez cumplido el objeto del Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La Fundación, de acuerdo a lo manifestado por la Supervisión, declara recibido los servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el Convenio.

TERCERO: El Municipio de El Carmen de Viboral y la Fundación, se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Convenio de Asociación No 140-CONV-005-2022 del 27 de enero de 2022.

Para constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

DEISY MAYELY GIRALDO SOTO
Secretaria de Educación

PAULA CATALINA MARÍN ORTIZ
Representante Legal
Fundación Marina Orth - Conveniente

JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA
Supervisor del Convenio

Elaboró: Jorge Andrés Madrid García, Profesional Universitario	**Revisó:** Sandra Oquendo Tamayo, Jefe Oficina Coordinación de Contratación
Firma:	**Firma:**